Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2024-2668

Fecha de ingreso: 06-08-2024 **Fecha de emisión:** 19-09-2024 **Folio:** 2024-2668
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMES NORTE S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-127-00043-00-0000
Propietario: ALTTA HOMES NORTE S DE RL DE C V
Domicilio: CALZ DEL BOSQUE M27 L43 COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **5 DE FEBRERO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.06	120.29	27.27	COCHERA Y VOLADOS	15,550.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.06	120.29	27.27		444.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	9,330.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.06	120.29	27.27		1,555.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.06	120.29	27.27		444.31
						TOTALES	$ 27,325.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2024 13:30:59 **Usuario:** LAVILAM
Dirección: null
302c02146d1a803e9333d0a6fa0195cbcb4af7effd68a3d002145a41cd751365e530dcad51f40aec5dbd57de8f88